



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
INVESTIGACIÓN PREVIA							
DESCRIPCIÓN:							
LA AUTORIDAD INVESTIGADORA LLEVA A CABO LAS AUDITORIAS O INVESTIGACIONES DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS RESPECTO DE LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 95, 96, 97, 98, 99 y 100 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA:	HASTA CULMINAR LA INVESTIGACIÓN
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	contraloriaim1921@gmail.com		
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			ESCRITO DE QUEJA O DENUNCIA				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS							
1. PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO, EN FORMA PERSONAL.			SI	I	ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO, EN FORMA PERSONAL.			SI	I	ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. PRESENTAR OFICIO DE QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO, EN FORMA PERSONAL.			SI	N/A	ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 HORA CON TREINTA MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	CINCO DÍAS		
COSTO:		GRATUITO					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> • POR INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO • POR FALTA DE ELEMENTOS PARA INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORIA INTERNA				AUTORIDAD INVESTIGADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARTHA DÍAZ MEJÍA					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	213	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	144 22 46		N/A	N/A	contraloriaim1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO IR A LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL A REALIZAR MI DENUNCIA?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO DENUNCIAR ANONIMAMENTE?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DÓNDE PUEDO DE MANERA ELECTRÓNICA?						
RESPUESTA:	A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO contraloriaim1921@gmail.com						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/04/2019.
LIC. GUSTAVO GUADARRAMA HERNÁNDEZ	LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ CONTRERAS	



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:							TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN											
DESCRIPCIÓN:											
LA CONSTANCIA TIENE COMO OBJETIVO INFORMAR SI EXISTE INHABILITACIÓN DE LA PERSONA QUE VA A INGRESAR AL SERVICIO PÚBLICO.											
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.									
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA					VIGENCIA:	PERMANENTE			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	www.secogem.gob.mx/constancias						
X											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO UNA PERSONA PRETENDA ENTRAR AL SERVICIO PÚBLICO								
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS											
N/A											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A											
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
<ul style="list-style-type: none"> PRESENTAR OFICIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 				SI	N/A	ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 28 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 1.75 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		VEINTE MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		TRES DÍAS				
COSTO:		GRATUITO									
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> VERIFICAR QUE LA PERSONA NO TENGA PROCEDIMIENTOS O CON ANTERIORIDAD HAYA SIDO INHABILITADO PARA OCUPAR UN PUESTO O CARGO PÚBLICO. 									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL				CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ CONTRERAS					
DOMICILIO:	CALLE:	BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	213	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 A 18:00 DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	144 22 46		N/A	N/A	contraloriaim1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL ES LA ÚNICA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO QUE ME EXPIDE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA QUE SIRVE LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN?						
RESPUESTA:	PARA CORROBORAR SI LA PERSONA SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO Y 62 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANDO SE SOLICITA LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN?						
RESPUESTA:	CUANDO SE PRETENDA ENTRAR AL SERVICIO PÚBLICO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
CONSTANCIAS DE EMPRESAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS							

ELABORÓ:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ CONTRERAS	26/04/2019.
LIC. GUSTAVO GUADARRAMA HERNÁNDEZ		